



MÓDULO 8 Gobierno Abierto

TEMA: 8.2 Participación ciudadana

¿Cuándo?
2025

¿Dónde?
Juárez, Chihuahua.

Título:

Ejercicio del Presupuesto Participativo

Problemática:

Previo a la implementación del Presupuesto Participativo en Juárez, el municipio enfrentaba una limitada participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, particularmente en lo referente a la asignación de recursos municipales, esta ausencia de mecanismos estructurados de participación generaba una percepción de opacidad, desconfianza institucional y desconexión entre las prioridades del gobierno y las necesidades reales de las comunidades. La ciudadanía no contaba con espacios accesibles y formales para proponer proyectos que respondieran directamente a las problemáticas de sus colonias, lo cual acentuaba desigualdades territoriales y sociales.

Entre las causas identificadas se encontraban la falta de cultura cívica participativa, el desconocimiento de herramientas de incidencia ciudadana, y la ausencia de procesos institucionalizados para canalizar propuestas vecinales. Como efectos se observó el desinterés en la vida pública local, concentración de decisiones en sectores limitados, rezago en infraestructura comunitaria, y escasa apropiación social del presupuesto; esta situación se confirmó mediante el bajo número de iniciativas ciudadanas presentadas históricamente, así como la escasa asistencia a foros de consulta previos al año 2022.

Esquema de intervención:

La Unidad Administrativa responsable de la implementación del Ejercicio del Presupuesto Participativo en Ciudad Juárez es la Dirección de Participación Ciudadana, dicha intervención cuenta con respaldo jurídico y administrativo, a través del Reglamento de Participación Ciudadana del municipio de Juárez, el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, así como el Manual de Organización de la Dirección de Participación Ciudadana.

Durante la implementación, el personal operativo y técnico involucrado ha recibido capacitación en materia de organización de procesos participativos, evaluación técnica de proyectos comunitarios, difusión institucional, operación logística de jornadas de votación, y manejo del sistema de voto electrónico proporcionado por el Instituto Estatal Electoral.

El principal mecanismo de participación ciudadana utilizado es la consulta pública mediante voto directo, en la cual habitantes del municipio deciden qué proyectos serán ejecutados con el 5% del presupuesto de libre disposición municipal. Este proceso se realiza mediante una jornada de votación organizada en centros comunitarios, bibliotecas, escuelas y otras sedes oficiales con el uso de urnas electrónicas habilitadas por el Instituto Estatal Electoral.

El Presupuesto Participativo es un mecanismo de democracia directa, mediante el cual los habitantes de cada municipio deciden sobre la aplicación de un porcentaje del presupuesto municipal de cada año, a través de la consulta pública a la ciudadanía, dicho presupuesto anual será del 5% de los ingresos de libre disposición del ayuntamiento, Artículo 2, fracción XIX de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades y los Municipios.

¿Por qué se fortaleció el municipio?

La implementación del Presupuesto Participativo en Juárez ha tenido un impacto profundo en la calidad de vida de la población, en el desempeño institucional del gobierno municipal y en la inclusión de mujeres y niñas en los procesos de planeación y desarrollo comunitario.

Desde su puesta en marcha, la calidad de vida en el municipio ha mejorado notablemente gracias a la ejecución directa de proyectos impulsados por la ciudadanía, estos han atendido necesidades específicas como rehabilitación de parques, pavimentación de calles, instalación de alumbrado público, creación de espacios deportivos y mejora de la infraestructura social básica, destacando el incremento sostenido en la participación ciudadana. En términos de impacto diferenciado de género el Instituto Municipal de las Mujeres ha sido actor clave en la promoción de la participación de las mujeres como proponentes y votantes.

Al permitir a los habitantes decidir directamente sobre el 5% del recurso de libre disposición, no solo fortalece la confianza ciudadana, sino que mejora la percepción del gobierno como institución cercana, transparente y eficaz.

¿Por qué es medible?

El Ejercicio del Presupuesto Participativo cuenta con un sistema estructurado de medición de resultados y seguimiento del proceso, la Dirección de Participación Ciudadana en coordinación con la Dirección General de Planeación y Evaluación estableció una serie de indicadores que permiten monitorear tanto los avances operativos como los impactos sociales y democráticos de la buena práctica.

El método utilizado para la medición combina herramientas cuantitativas y cualitativas con base en la Matriz de Indicadores para Resultados, además se cuenta con la validación técnica y operativa del Instituto Estatal Electoral, quien provee datos del sistema de voto electrónico utilizado durante la jornada de votación; entre los indicadores destacan el número de proyectos registrados por ejercicio, número de votantes por año, número de mesas receptoras instaladas por polígono, porcentaje de propuestas impulsadas por mujeres u organizaciones de la sociedad civil y porcentaje del presupuesto asignado al Presupuesto Participativo.

Estos indicadores permiten evaluar tanto el proceso de logística, operación, cobertura, y difusión, así como los resultados que es el impacto en la comunidad.

Incremento la participación
ciudadana de
21,922 votantes en 2022 a 179,539
en 2025, lo que refleja un aumento

del **700%**

Los proyectos registrados por la
ciudadanía fueron de **229** en

2022 a **1,126** en
2025, lo cual demuestra una
creciente apropiación del
mecanismo por parte de las
comunidades.

¿Por qué tuvo impacto?

El ejercicio del Presupuesto Participativo en Juárez ha generado beneficios significativos tanto en el ámbito cuantitativo como cualitativo, contribuyendo directamente a resolver la problemática de escasa participación ciudadana en la asignación de recursos y ausencia de mecanismos institucionales de decisión comunitaria.

El crecimiento del presupuesto asignado, el correspondiente al 5% de libre disposición fue de \$252.1 millones más un monto adicional de 142.5 millones para dar un total de \$394 millones.

Mientras que para el 2025 el correspondiente al 5% de libre disposición fue de \$368.4 millones, más un monto adicional de 270 millones lo que dio un total de 638 millones, esto permitió financiar propuestas de mayor impacto social y técnico.

En el plano cualitativo, destacan los beneficios siguientes: Fortalecimiento de la cultura cívica, mayor confianza en el gobierno municipal, legitimidad institucional al consolidarse un proceso transparente con lineamientos claros y validado por el Instituto Estatal Electoral.

¿Por qué es replicable?

La buena práctica Ejercicio del Presupuesto Participativo en Juárez es totalmente replicable en otros municipios, independientemente de su tamaño o nivel de desarrollo institucional, gracias a su diseño estructurado, su enfoque ciudadano y el uso de recursos tecnológicos accesibles.

Uno de los principales atributos que facilita su replicabilidad es la metodología modular que puede adaptarse a las capacidades técnicas, presupuestales y sociales de cada gobierno local. Las etapas del proceso-convocatoria, registro de proyectos, dictaminación técnica, votación y ejecución están claramente definidas y estandarizadas, lo que permite su aplicación gradual o integral en otros contextos municipales.

Además, se utilizan recursos tecnológicos de libre acceso, como boletas digitales, formatos de registro digitalizados y plataformas de consulta. La votación se realiza mediante el Sistema de Voto Electrónico por Internet, desarrollado por el Instituto Estatal Electoral, el cual puede ser adaptado por otros organismos electorales estatales. Asimismo, se aprovechan herramientas como hojas de cálculo, sistemas de gestión documental y software de registro ciudadano sin requerir licencias costosas.